

Obra número 1.—Las Palmas: C. C. 814 de Arucas a Telde, por Firgas y San Mateo. Riego asfáltico y reposición parcial del firme entre los puntos kilométricos 52,046 y 62,163. Tramo de Valdesequillo a Telde.

A «Constructora Ibero-Americana, S. A.», en la cantidad de 2.116.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.116.370,40 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,999824983.

Obra número 2.—Las Palmas: GC. 210 de Tamaraceite a Taira. Riego asfáltico desde el origen al punto kilométrico 8,783.

A don Manuel Hernández Moreno, en la cantidad de 1.964.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.236.421,18 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,878412357.

Obra número 3.—Las Palmas: GC. 310 de Telde al Puerto de Melcnera. Riego asfáltico y reposición parcial del firme desde el origen al punto kilométrico 4,331.

A «Constructora Ibero-Americana, S. A.», en la cantidad de 1.475.050,47 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.676.162,17 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,880016561.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por subasta de las obras comprendidas en los expedientes 161.1/62 (Edificios) y 111.4/62 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 11 de mayo de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en los expedientes 161.1/62 (Edificios) y 111.4/62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras a continuación se indican:

Obra número 1.—Burgos: Adaptación y reforma del edificio de la Jefeatura del Cid Campeador, número 54, en Burgos, para la Jefeatura de Obras Públicas.

A «Beire, S. A.», en la cantidad de 2.320.291,79 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.051.008,27 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,760500000.

Obra número 1.—Córdoba: C. N. IV Madrid a Cádiz. Trayectoria de Villa del Río, kilómetros 343,9 al 350,2. Mejora del firme.

A «Caminos y Puertos, S. A.», en la cantidad de 793.564,30 pesetas, que no produce baja alguna en el presupuesto de contrata.

Obra número 2.—Tarragona: Construcción de pistas para ciclistas y aceras para peatones entre los p. k. 280,710 al 281,993 de la C. N. 340. Tramo de Tarragona a la playa de la Rabasada.

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 2.875.546,79 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 2.949.278,75 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,975000002.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Director General, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera, entre las localidades que se mencionan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 23 de marzo de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

Servicio entre Sevilla y Ubrique (expediente número 4.884), a «Los Amarillos, S. L.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Sevilla y Ubrique, de 118 kilómetros de longitud, pasará por Dos Hermanas, Los Palacios, Torbiscal, Los Llanos, Venta Cabezas, Villamartin, Prado del Rey y El Bosque, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con la prohibición de realizar tráfico de y entre Villafraanca-Los Palacios y Sevilla.

Expediciones: Se realizarán todos los días, excepto domingos y festivos, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Sevilla y Ubrique y otra expedición entre Ubrique y Sevilla.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Tres autobuses con capacidad para 30, 31 y 30 viajeros, respectivamente, y clasificación de 1.ª y 2.ª

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase primera: 0,54 pesetas por viajero-kilómetro.

Clase segunda: 0,45 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0675 pesetas por 10 kilogramos por kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación: Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b).

Servicio entre Madrid y Valdeaguna con hijuela de Chinchón a Villaconejos (expediente número 3.505), a «La Velloz, S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Madrid y Valdeaguna, de 59 kilómetros de longitud, pasará por Valdecas, Vaciamadrid, Puente de Arganda, Chinchón, Colmenar de Oreja y Belmonte de Tajo.

El de hijuela entre Chinchón y Villaconejos, de siete kilómetros de longitud, se hará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puentes mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición diaria de ida y vuelta entre Madrid y Valdeaguna. Una expedición diaria de ida y vuelta entre Madrid y Colmenar de Oreja. Una expedición diaria de ida y vuelta entre Madrid y Villaconejos.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Cuatro autobuses con capacidad para 28 viajeros cada uno y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.